

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

24118 *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1993, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempleo de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 162, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 10 de septiembre de 1993.—El Secretario de Estado de Comercio, P. D. (Resolución de 1 de agosto de 1993), el Subsecretario, Javier Landa Aznárez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría de Estado de Comercio; Dirección General de Política Comercial; Unidad de Apoyo. Denominación del puesto: Consejero de Política Comercial. Nivel: 28. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Experiencia y conocimiento del comercio exterior y de la normativa española y comunitaria que configura la política nacional. Conocimiento de inglés y alemán.

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría General de Política Comercial con Países Miembros de la CEE. Denominación del puesto: Subdirector General. Nivel: 30. Complemento específico: 3.435.408 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Experiencia en comercio exterior y conocimiento de técnicas comerciales. Dominio del inglés y otra lengua extranjera.

Número de orden: 3. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección General de Comer-

cio Exterior; Secretaría General de Política Arancelaria e Instrumentos de Defensa Comercial. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 3.435.408 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Experiencia en comercio exterior y conocimiento de técnicas comerciales. Dominio del inglés y otra lengua extranjera.

TRIBUNAL DE CUENTAS

24119 *RESOLUCION de 22 de septiembre de 1993, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados de este Tribunal, convocadas por Resolución de esta Presidencia de 6 de julio de 1993.*

Habiéndose presentado por doña María José de la Fuente y de la Calle la renuncia como Secretaria titular del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas, convocadas por Resolución de esta Presidencia de 6 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 15), y a propuesta de la Comisión de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.c) de la Ley de Funcionamiento, esta Presidencia resuelve:

Aceptar la renuncia de doña María José de la Fuente y de la Calle como Secretaria titular del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas, nombrando en su lugar a don Félix Alonso Carbajo, Letrado del Tribunal de Cuentas, adscrito a la Presidencia de la Sección de Enjuiciamiento, que aparecía inicialmente como Secretario suplente, y nombrar como Secretario suplente a don Argimiro Alonso Fernández, Letrado del Tribunal de Cuentas, adscrito a la Presidencia de la Sección de Enjuiciamiento.

Madrid, 22 de septiembre de 1993.—El Presidente del Tribunal de Cuentas, Adolfo Carretero Pérez.

24120 *RESOLUCION de 29 de septiembre de 1993, de la Secretaría General, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Contadores Diplomados del Tribunal.*

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir 20 plazas vacantes en el Cuerpo de Contadores Diplomados del Tribunal de Cuentas, efectuada por Resolución de su Presidencia, de 13 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 167, de 14 de julio), Esta Secretaría General resuelve:

Primero.—Hacer público que las listas de aspirantes admitidos y excluidos se hallan expuestas, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en los tablores de anuncios del Tribunal de Cuentas, en sus edificios de las calles Fuencarral, 81, y Padre Damián, 19, de Madrid.

Segundo.—Los aspirantes excluidos, de acuerdo con la base 4.2 de la convocatoria, dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar el o los defectos que hayan motivado la exclusión.

Tercero.—El sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes tendrán lugar el día 6 de octubre de 1993, a las doce horas, en la sede de este Tribunal, en la calle Fuencarral, 81, primera planta, de Madrid, publicándose su resultado por el mismo medio que se indica en el apartado primero de esta Resolución.